

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1713/00.-

ARTICULO 1°)- Créanse en el Presupuesto de Gastos Vigente la siguiente Partida Presupuestaria:

FINALIDAD 3 - SERVICIOS URBANOS
PROGRAMA 8 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS
SECCION 02 - EROGACIONES DE CAPITAL
SECTOR 05 - INVERSION FISICA
INCISO 02 - TRABAJOS PUBLICOS
PRINCIPAL64 "Limpieza y arreglo vías FFCC Sarmiento" \$5.000

ARTICULO 2°)- El Crédito para dar cumplimiento al artículo primero de la presente se tomará de las siguientes Partidas Presupuestarias:

F3.P8.01.01.01.02.08.	Personal Mensualizado.....	\$1.200,00
F3.P8.01.01.02.14.03.	Gastos Generales Varios.....	\$1.000,00
F3.P8.01.01.02.03.00.	Conservaciones y Reparaciones	\$2.800,00
	TOTAL.....	\$5.000,00

ARTICULO 3°)- Autorízase a la Contaduría Municipal a realizar las correspondientes adecuaciones presupuestarias.-

ARTICULO 4°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, EN LA NOVENA SESION ORDINARIA.-


ROBERTO O. ZURDO
Secretario HCD.-




RAUL H. ALTUBE
Presidente HCD.-